

LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y
PROPUESTAS PARA INTEGRAR AL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO de VERACRUZ
2018-2021

EL ANÁLISIS DIAGNÓSTICO Y PROPOSITIVO

Propósitos y finalidades

A partir de un ejercicio de exploración y análisis experto, basado en la recuperación de información, en la consulta municipal, en estudios o investigaciones previas, etc., se trata de generar el diagnóstico de la situación imperante en los diversos sectores y ámbito sociales en el municipio de Veracruz. Pero no se trata sólo de exponer un listado de problemas, sino de la interpretación de la problemática y de los principales factores que la originan.

Además de lo anterior, se busca contar con la perspectiva metropolitana de lo que debe ser incluido en el del PDMV 2018-2021. Se trata que los programas municipales de desarrollo para los próximos años cuenten no sólo con una expresión sectorial, sino que las políticas públicas, las estrategias y las acciones de desarrollo incluyan explícitamente la atención a los problemas de un territorio tan diverso como el de Veracruz.

La pregunta general es la siguiente: ¿Qué es lo que se percibe y se propone desde el ámbito de la sociedad, respecto a lo que debiera ser el desarrollo del municipio y, por consecuencia, de la región metropolitana de Veracruz?

Acorde con lo anterior, el análisis diagnóstico —de los problemas críticos y de las causas que los originan— deberá desembocar en la identificación de pautas o estrategias específicas para solucionarlos, con la correspondiente propuesta de acciones prioritarias y factibles de realización, las cuales de llevarse a cabo, generarían mejores condiciones de vida y bienestar social para los ciudadanos, es decir, “producirían desarrollo”.

Las estrategias y propuestas concretas de acción que se formulen, además de ser factibles, deben principalmente implicar procesos de gestión, acción, apoyo, respaldo o respuesta de la función pública a las necesidades expresadas y a los reclamos ciudadanos, realizados por los diversos sectores o grupos sociales.

La idea es que los próximos programas del Gobierno Municipal—a incluirse en el PMDV— se integren operativamente para atender y dar respuestas efectivas e inmediatas a la grave problemática que se vive actualmente en cada espacio y ámbito del municipio de Veracruz.

La participación ciudadana en la elaboración del PMDV

De acuerdo a la legislación vigente, es obligatoria la consulta a la ciudadanía en el proceso de elaboración del PMDV. El objetivo central de este proceso es promover la participación ciudadana para escuchar e incorporar la percepción y las propuestas de los diversos actores de la sociedad veracruzana (representantes de la sociedad civil, de los medios empresariales, sindicatos, partidos políticos, asociaciones de profesionales, jóvenes, mujeres, etc.) a los programas de gobierno estatal.

Se trata de que la sociedad veracruzana, como el gran actor social que percibe directamente la realidad que se vive en Veracruz, participe y se exprese activamente en la construcción del PMDV, en esta ocasión desde su propio ámbito espacial y geográfico de convivencia.

Para ello, se organizará un proceso abierto de consulta a la comunidad y sus diversos sectores. El conocimiento concreto y preciso de la realidad que se vive cotidianamente, así como las propuestas de solución planteadas por los actores sociales, son insumos fundamentales que alimentarán el análisis diagnóstico y propositivo de cada región.

La consulta se abrirá primero con el registro de propuestas a través de una página electrónica; y después se realizarán foros, mesas de trabajo, grupos focales o paneles, que se llevarán a cabo por ejes. Lo anterior con el propósito de ampliar la participación ciudadana en la búsqueda de propuestas y soluciones por parte de los diferentes sectores sociales.

LINEAMIENTOS ORGANIZACIONALES Y METODOLÓGICOS

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector de la Administración Municipal, resultado del ejercicio participativo de sociedad y a través de los foros de consulta, los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, lo establecido en el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo; así como, los objetivos, estrategias y visión de la administración respecto a su territorio y las agendas internacionales de las que México es parte. En este sentido se toman como marco referencial los siguientes documentos:

- Plan Veracruzano de Desarrollo
- Plan de Desarrollo Metropolitano
- Plan Nacional de Desarrollo

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Planeación.

Constitución Política del Estado.

Ley Estatal de planeación.

Ley Orgánica Municipal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

- Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

- Constitución Política del Estado.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

- Ley Estatal de Planeación.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

- Ley Orgánica Municipal

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Niveles de gobierno que intervienen

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE)
- Convenio de Desarrollo Social (CDS)
- Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM)
- Comisión Edilicia de planeación

Estrategía Metodologica

FASE 1. Organización de las estructuras.

FASE 2. Identificación de necesidades.

FASE 3. Análisis de la información.

FASE 4. Integración del documento.

FASE 5. Entrega.

FASE. 6. Seguimiento y Evaluación

FASE 1. Organización de las estructuras.

Para cada Eje (Rector o transversal) se identificará a un experto universitario en la temática contenida en el Eje, el cual fungirá como Coordinador del eje.

Se integrará un equipo con actores clave que identifiquen las mejores opciones de desarrollo socioeconómico del municipio; funcionarios municipales, líderes sociales, académicos, empresarios, asociaciones de profesionistas o personas con conocimiento en los ejes temáticos a desarrollarse y con la capacidad de proponer.

El desarrollo de esta fase se puede realizar de la siguiente manera:

1. En función de la complejidad del tema, de la disponibilidad de académicos experimentados en la materia y a juicio del Vicerrector, se sugiere incorporar a uno o dos académicos o investigadores, para formar un pequeño núcleo de trabajo, el cual sería el responsable de llevar a cabo las tareas encomendadas.
2. Alrededor del coordinador o del núcleo de trabajo, otros académicos o estudiantes podrían ser invitados a participar en tareas específicas encargadas por el coordinador o por el grupo básico.
3. Asimismo, a juicio del coordinador o del grupo, podrá invitarse a participar a personas experimentadas en la temática del Eje, de otras instituciones educativas o a miembros de la sociedad regional, que estén dispuestos a colaborar.
4. La identificación y revisión de estudios o proyectos que en relación a la temática de cada grupo hayan sido elaborados por la universidad o por otros actores sociales de la región, deben ser una tarea a emprender de inmediato. La información, los indicadores, estudios o análisis ya existentes pueden ser insumos útiles para el desarrollo de estas tareas.
5. Se creará de inmediato un grupo de trabajo para realizar un análisis de las características que guarda el municipio en su conjunto en términos socioeconómicos, demográficos, políticos, ambientales, tecnológicos y culturales, ubicándola en el contexto estatal y nacional, en la medida de lo posible. Se

trata de realizar un análisis del contexto regional que sirva como marco general de referencia para los grupos de trabajo.

6. Cada grupo de trabajo se hará cargo de la elaboración del análisis diagnóstico y propositivo correspondiente. Asimismo, colaborará en la realización de los foros de consulta a ese respecto, bajo la coordinación de la Vicerrectoría.

En esta fase se contemplará la elaboración del Esquema de Trabajo, Definición de los Ejes Rectores Definición de los Ejes Transversales, elaboración de Formatos de Consulta e Inscripción a los foros, Estrategia de Medios, Diseño, Convocatoria, Difusión de convocatoria, Inscripción a Foros y registro de propuestas en línea, Consulta por Redes Sociales y Plataformas Digitales.

FASE 2. Identificación de necesidades.

Esta fase sirve para identificar y documentar la situación actual del municipio. Es el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo.

El trabajo de identificación de necesidades a través de un diagnóstico, tomará como punto de partida los <<Ejes de desarrollo>> (5 rectores y 3 transversales) definidos en coordinación con el Comité de Enlace para la elaboración del PMDV, designado por el Alcalde. Estos ejes recogen e integran los reclamos ciudadanos expresados alrededor de los puntos cruciales de atención que no pueden dejar de ser atendidos por la autoridad municipal. Consúltese el Anexo I, donde se conceptualiza y detalla la naturaleza de cada uno de estos ejes. ¹

Diagnóstico.- Es el estudio de la situación real del municipio, que sirve para conocer las condiciones de su territorio e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica del municipio, en aspectos tales como:

- Medio físico.
 - Localización geográfica municipal.

¹ Los llamados *Ejes de desarrollo* representan las categorías donde se requiere la identificación y análisis de los problemas, de estrategias y propuestas de acción n, en tanto insumos fundamentales e indispensables para la definición de las políticas y los programas gubernamentales a desarrollar por el nuevo gobierno municipal. Asimismo, los factores reflejan los “*ejes*” a partir de los cuales se visualiza no solo la elaboración del PDMV, sino la operatividad de los programas para los próximos cuatro años.

- División política municipal.
- Recursos naturales.
- Población.
- Actividades económicas.
- Infraestructura urbana y de servicios públicos.
- Desarrollo Social y Ecología.
- Organización y administración municipal.
- Aspectos jurídicos.
- Aspectos hacendarios y presupuestales.

Demandas sociales. Son las peticiones y sugerencias de la población recabadas en campaña, foros, consultas y audiencias.

Se sugiere analizar el diagnóstico elaborado por la administración anterior, ampliarlo y actualizarlo).

- Recopilar la información estadística disponible y su representación geográfica para cada problema identificado.
- Capacitar al personal que va a conformar el equipo de planificadores, atendiendo las disposiciones del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal numeral VII donde manifiesta que se debe conformar la Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente, cuyas funciones se describen en el Art. 72 Bis que a la letra dice: "Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, así como solventar las observaciones que deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado".

Redacción del Diagnóstico

El diagnóstico debe cumplir dos objetivos:

- Dar información para que los actores locales puedan tomar decisiones.
- Dar la información necesaria para que los expertos foráneos puedan diseñar una estrategia de intervención adecuada con la realidad.

Tipos de diagnóstico

a) Descriptivo: Debe estar basado en información estadística relacionada con el problema y la ubicación geográfica del mismo.

b) Situacional o analítico: Es derivado de la investigación a profundidad del problema.

Es muy importante integrar un diagnóstico de calidad; para ello es muy sencillo hacer los siguientes planteamientos:

¿Que problemas hay en el municipio?

Descripción cuantitativa del problema.

Descripción cualitativa del problema.

Este tipo de diagnóstico, como su nombre lo dice, nos describe una situación en un momento determinado; es como una fotografía, pero no aporta información para comprender el desarrollo del problema.

Es importante recordar algunos aspectos cuando se esté integrando el diagnóstico:

1. Cerciorarse que lo que se ha identificado es realmente un problema; aquí la pregunta que debemos plantear es: ¿Puedo yo como institución municipal transformar ese aspecto de la realidad? Si la respuesta es sí, entonces estamos frente a un problema o debilidad; si la respuesta es no, entonces estamos frente a un hecho o amenaza.

2. Recordar que no hay problemas grandes ni pequeños, hay problemas que tienen una intensidad o magnitud diferente y eso los hace de atención prioritaria.

3. Hacer un buen planteamiento del problema. De esto dependerá el buen análisis de los mismos ya que en ocasiones se plantean las carencias y no los problemas.

4. Es importante tomar en cuenta el grado de dispersión de la población, ya que se relaciona con la complejidad del fenómeno que se analiza.

5. Para identificar el problema principal se deben plantear estas preguntas: ¿Para quién es importante el problema? ¿A cuántos afecta? ¿Cómo los afecta?

6. Una vez que se identifica el problema principal o central deben reconocerse aquellos problemas que tienen relación con él; es decir, los problemas asociados¹, los cuales realmente no se sabe si son causas o efectos.

Para obtener información se llevarán a cabo diferentes mecanismos de participación como la consulta pública que refleje la opinión de la sociedad sobre los problemas más relevantes del municipio y crear propuestas de solución. Durante esta actividad se pueden desarrollar foros de consulta pública, foros temáticos o especializados, reuniones, talleres, entrevistas en forma individual y sectorial, lo que permite generar un proceso de consulta y participación para la formulación y validación del plan municipal de desarrollo.

Consulta pública

El objetivo de esta acción es establecer mecanismos de participación en la recopilación de propuestas para el mejoramiento del municipio por parte de la ciudadanía.

Se llevara a efecto a través de dos vías:

- se realizarán foros de consulta ciudadana
- se incluirá un registro de propuestas mediante el uso de una **plataforma electrónica llamada "Decide Veracruz"**.

Por lo menos se realizara por Eje: Un Foro de Consulta pública

Esto conlleva a una mayor participación ciudadana en la generación de propuestas y soluciones. Las propuestas ciudadanas y los resultados de las mesas de trabajo en los foros serán un insumo importante para el análisis de problemas, propuesta de soluciones y de acciones específicas a desarrollar en la región.

La consulta y el registro de propuestas ciudadanas será abierto en Internet y en redes sociales a más tardar **el 20 de Febrero**. Las propuestas recibidas por estos medios serán proporcionadas al grupo coordinador de la Universidad en el formato previamente solicitado a los grupos de trabajo por ejes.

La convocatoria a los foros es abierta y participara quien se inscriba previamente en línea y registre su propuesta. Sin embargo sera necesario que los días que se realicen los foros se cuente con equipo de computo para registrar en esos momentos propuestas de personas que no pudieron realizar previamente.

Foros temáticos

El Objetivo de esta acción es realizar foros temáticos sectorizados con especialistas que servirán para presentar los temas propuestos en el PMDV para recabar la información y propuestas de sectores especializados, para constituir un acervo que será sujeto de análisis, evaluación y discusión.

Especialistas

- a) Propuestos por el COPLADEMUN, la Comisión edilicia y el ayuntamiento.
- b) Propuestos por la Universidad Veracruzana.

Por lo menos se realizaran por Eje: Tres Foros Temáticos.

En caso de ser necesario y contar con el apoyo de los especialistas , deberán tener la experiencia en desarrollo de modelos y métodos de planificación en las áreas que se reflejan en los ejes temáticos del plan municipal de desarrollo.

Este tipo de foros se realizaran con el apoyo para la organización de los actores más relacionados con el tema especializado por ejemplo; camaras u organismos empresariales, asociaciones, sindicatos, universidades. Etc. Se debe organizar un guion de preguntas por cada eje y tema.

El Vicerrector realizara la coordinación general de los diferentes foros, y designara a los responsables operativos para tal efecto. Los espacios para la realización de los foros deberán estar habilitados con señal de Internet, equipo de cómputo y equipo de proyección, sonido y grabación .

Con el objetivo de que participen una cantidad de personas considerable se deben de cursar algunas invitaciones directas a representantes sociales, empresariales, líderes o expertos a fin de que participen con ponencias magistrales (a considerar). Con ese proposito, es posible adelantar un listado de los actores o representantes más importante o relevantes del municipio o la zona metropolitana.

Talleres de análisis de problemas

El objetivo principal de los talleres de análisis de problemas es involucrar a la población del municipio

para que, de manera conjunta con los planificadores, analicen los problemas, identifiquen el origen de estos y puedan también prepararse para la identificación de alternativas de solución.

El resultado del taller de análisis de problemas es fundamental para el resto del proceso de planificación, por esto se hace necesario poner mucha atención y cuidado en el desarrollo del mismo. Los talleres participativos deben hacerse coordinados por el COPLADEMUN, pues es esta la instancia de planificación a nivel municipal constituida para tal fin.

Algunas sugerencias para los talleres son:

- Organizar talleres participativos con líderes sociales, sectores y actores clave del municipio.
- Sistematizar los resultados tanto del acopio de la información como los resultados de los talleres participativos.
- Recordar que desde el diagnóstico es importante trabajar con los enfoques de género, derechos humanos, territorial y reducción de riesgos de desastres. Esto implica, a veces, identificar expertos en la materia e invitarlos a los talleres para que ayuden a dirigir la investigación.

En esta fase se contemplará calendarizar Capacitación de personal para Foros,

Puesta en marcha de la Plataforma para Captura Propuestas, Pruebas de Plataforma, Inscripción a Foros Regionales, Captura de propuestas en línea, Realización de foros de consulta pública, foros temáticos, grupos focales y entrevistas, así como los talleres de análisis de problemas.

FASE 3. Análisis de la información.

Una vez que se tiene el diagnóstico y el concentrado de propuestas recabadas en la consulta pública, así mismo tomando en cuenta las propuestas de campaña del alcalde, se convoca a un taller para realizar el análisis de los problemas identificados en el diagnóstico.

La herramienta para hacer el análisis de problemas es el árbol de problemas, que debe ser revisado en su lógica de construcción, para asegurar que están bien establecidas las causas y los efectos, identificando uno o dos problemas por cada tema para asegurar que el nivel de análisis sea el adecuado.

La sistematización debe contestar las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que motiva la investigación? Por tema y por eje ¿Cuál es la magnitud del problema? (a cuántos afecta), ¿En dónde se ubica el problema? (localidades o manzanas del territorio municipal) ¿A quién afecta y de qué

manera? (mujeres, hombres, niños, personas de la tercera edad, entre otros.) ¿Cuáles son los factores que se asocian al problema identificado?

Taller de análisis de estrategias

El objetivo de este taller es identificar aquellas estrategias que ayudarán a transformar la situación adversa y problemática que se detectó en la etapa de diagnóstico, que el grupo acuerdan resolver. Las estrategias son las soluciones que deben darse a los problemas identificados y analizados, para la selección de ellas debe hacerse un análisis que parte de definir con qué se cuenta en el municipio para lograrlo (recursos humanos, naturales, materiales y financieros).

Algunas sugerencias para realizar estos talleres son:

- Utilizar el árbol de objetivos para hacer el análisis de estrategias.
- Seleccionar las estrategias fundamentando la decisión y esto puede hacerse si se definen "criterios de selección". Uno de los criterios de selección puede ser que contribuya el cumplimiento de la misión o la visión. Además, se considerarán como criterios de selección los siguientes:
 - 1.- Se cuenta con recursos económicos para hacerla.
 - 2.- Susceptible de hacer mezcla de recursos con otros órdenes de gobierno.
 - 3.- Se cuenta con el personal para desarrollar la actividad
 - 4.- Es una necesidad de la población.
 - 5.- Afecta a 50% de la población.
 - 6.- Su implementación es económica

Que se resume en la condición del costo beneficio donde la condicionante será menor costo mayor beneficio.

Cada criterio se le dará una valoración considerando la siguiente escala:

- 5 =suficientes
- 3 =medianamente suficientes
- 1 =poco

Ejercicio de Validación de estrategias:

Se realizará la suma de los valores asignados a cada uno de los criterios de evaluación por estrategia y de acuerdo a la sumatoria total se considerara de la siguiente manera:

- Menor a 6= Inviabile
- Igual a 18= Medianamente viable
- Mayor a 18= Altamente viable

Algunas de las actividades que se deben llevar a cabo son:

Una vez que las personas responsables de cada uno de los ejes junto con el comité coordinador para la elaboración del PDMV realicen un análisis minucioso sobre las propuestas posibles en una condición de factibilidad de tiempo y recursos se llevara a efecto un análisis global representado en la siguiente tabla:

- Revisar y adecuar la Misión.
- Revisar y adecuar la Visión.
- Identificar valores y principios: El equipo del gobierno municipal menciona los valores que serán aplicables en la administración y con los cuales se contribuye a construir la ética de los funcionarios públicos.

Los valores expresan el posicionamiento de la organización con respecto a cuestiones de orden moral y son los pilares de su posición ideológica y política.

Diseño de políticas públicas: El plan municipal de desarrollo contendrá las Políticas Públicas que den respuesta a la problemática planteada por la población e identificada por los gobiernos municipales.

En esta fase se realizaran de manera especifica el Analisis y Elaboración estructura del contenido del Documento, Talleres de análisis de Estrategias y Validación.

FASE 4 INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO

En esta fase se pretende identificar y plasmar en un documento los desafíos que el Ayuntamiento enfrentará y las áreas de oportunidad detectadas durante su administración (2018-2021), a fin de impulsar el desarrollo integral del municipio. Por lo que, de modo consensuado deberá redactarse el marco normativo vinculado con el plan estatal de desarrollo, la misión, la visión, logros y retos de la administración, la síntesis de los diagnósticos por eje temático, los objetivos estratégicos, planteamiento de indicadores y metas (seguimiento y evaluación) e incluso formular una agenda de trabajo.

A reserva de proporcionar posteriormente un esquema de presentación, la estructura básica del documento a entregar por coordinador o núcleo de trabajo comprenderá los aspectos siguientes:

- 1) Nombre del Eje
- 2) Diagnóstico: Análisis de los problemas críticos y de las causas que los originan.
- 3) Propuesta de los grandes objetivos a perseguir, cada propuesta debe estar integrada de la siguiente manera:
 - Eje
 - Objetivo
 - Estrategia
 - Programa
 - Acciones
 - Metas
- 4) Propuesta para el tratamiento de la problemática metropolitana detectada y el logro de los objetivos.
- 5) Propuesta de acciones específicas en atención a las necesidades sociales y reclamos ciudadanos (se dispondrá de un instrumento específico para este aspecto).
- 6) Bibliografía.
- 7) Créditos

En esta parte, es importante observar la propuesta de contenido de la presente metodológica y considerar los requisitos mínimos que debe contener el plan municipal de desarrollo, que son los siguientes:

Presentación

Introducción

Capítulo I Fundamentación Jurídica

Capítulo II Diagnóstico Municipal

- Capítulo III Proceso de Elaboración del Plan
- Capítulo IV Imagen Objetivo
- Capítulo V Marco de la Planeación Municipal
- Capítulo VI Programación Municipal
- Capítulo VII Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

En esta fase se realizarán de manera específica la Integración del Documento, la Revisión y Estilo del documento, Diseño (Maquetación), Edición e Impresión (en formato Físico y Electrónico).

FASE 5: ENTREGA

En principio no hay restricción al número de páginas del documento conteniendo los elementos anteriores. Cada ítem puede trabajarse de manera desplegada y en amplio sentido. Deberá utilizarse la fuente de *Neo Sans Pro* en 12 puntos, con un espacio y medio entre renglones.

2. Una vez terminado el trabajo se requerirá una versión resumida del mismo. Posteriormente se indicarán las características, así como el formato para tal fin.
3. Para su integración, el trabajo en extenso de cada grupo y su síntesis deberá ser entregado en archivo electrónico en la fecha que el Vicerrector establezca en función de las fechas de término de los foros de consulta, pero en ningún caso más allá del 20 de marzo de 2018.
4. La Vicerrectoría será la instancia encargada de realizar la presentación integrada de los documentos producidos por cada grupo de trabajo. El esquema tentativo para ello será el siguiente:
 - 1) Título:
Análisis diagnóstico y propuestas para el PMDV 2016-2017
 - 2) Presentación
(Breve descripción del contenido y de los propósitos del documento, así como de su proceso de elaboración).
 - 3) Análisis del Contexto
 - 4) Los Ejes del desarrollo (resultado de los grupos de trabajo).
 - 5) Conclusiones
 - 6) Relación del acervo documental empleado (Bibliografía).
 - 7) Créditos
 - 8) Anexos

Este documento se organizará y se presentará en archivo electrónico por capítulos o carpetas y se remitirá en CD a la Coordinación General.

Como resultado de todo lo anterior, se contará con los diagnósticos y las propuestas municipales. Habrá un equipo central que recibirá y elaborará la versión integrada el Plan de Desarrollo Municipal de Veracruz de 2018-2021.

Especificaciones técnicas para presentar el documento.

- 1 Presentar en forma impresa y electrónica (formato PDF y Word)
- 2 Con guardado en hoja tamaño carta.
- 3 Márgenes de 3 centímetros por lado.
- 4 Encuadernación igual a 0.
- 5 Orientación vertical.
- 6 Se deberá cuidar que el texto respete (en todo el documento) el estilo, es decir; que los títulos, subtítulos y texto coincidan con la fuente, el tamaño de letra y el color.
- 7 Letra será Neo Sans Pro , tamaño para títulos 14, centrada y en negritas, subtítulos en 12, alineación izquierda y en negritas, y el texto en 1.
- 8 Interlineado sencillo, justificado. Conservar el espacio entre título y tema.
- 9 Texto sin comillas ni negritas. Uso de cursivas solo referir citas textuales.
- 10 Evitar el uso de abreviaturas. Escribir las siglas entre paréntesis en seguida del nombre completo la primera vez que se utilicen; posteriormente, se puede escribir únicamente las siglas sin necesidad del nombre -lo sustituyen-.
- 11 Los cuadros que contienen diagnósticos, estrategias, programas y proyectos deben aparecer completos; es decir, evitar el corte y la continuación de un mismo cuadro en otra hoja.
- 12 Las fotografías deben coincidir con el tema a tratar, mantener la calidad y evitar la deformación por cambios de tamaño.
- 13 Al insertar mapas se debe mantener un tamaño adecuado para su lectura y cuidar la imagen al adecuar el tamaño para no distorsionarla.
- 14 Las matrices y cuadros se pueden insertar de forma horizontal como cuadro de texto y guardar un tamaño legible.
- 15 Evitar el uso de marcos y líneas.

16 La información estadística que se cite, debe de ir acompañada de la fuente de información y de la fecha de su actualización (institución).

FASE. 6. Seguimiento y Evaluación

El Plan se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática; por ello, respeta los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, así como en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. El Plan Municipal de Desarrollo es parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, como lo marca la Constitución Local y la Ley de Planeación del Estado. Esta considera la articulación con los gobiernos federal y estatal, así como la inducción y coordinación con los empresarios, las organizaciones civiles y la sociedad en general, para su adecuada instrumentación.

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y de las diferentes dependencias y entidades públicas en cumplimiento de los POA's, por lo tanto, en la construcción del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno. Pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera. Los indicadores nos muestran la evolución y las tendencias en nuestros servicios. Nos ayudan a ubicarnos en nuestro proceso con el propósito de conocer los datos reales del mismo para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas.

Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados. Los tipos de indicadores a utilizar son:

TIPO DE INDICADOR	DIRIGIDO A	PROPORCIONAN INFORMACIÓN	SE UTILIZAN EN
ESTRATEGICO	Presidente Municipal Titulares de áreas Directores generales	Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio	-Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas. -Proceso de planeación, programación y presupuestación. -Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales.
DE PROYECTOS	Regidores Directores Responsables de proyectos	El avance de los proyectos institucionales y de inversión	-En la etapa de ejecución, para evaluar las estrategias implementadas.
DE GESTIÓN	Directores generales Jefes de áreas	Sobre el desempeño de las funciones o procesos clave	-Proceso administrativo y operativo. -Mantener el control de la operación. -Detectar y o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivo institucionales.

<p>DE SERVICIOS</p>	<p>Responsables de servicio Personal operativo</p>	<p>La calidad con que se están otorgando los servicios</p>	<p>Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mayor calidad de atención a la ciudadanía.</p>
----------------------------	--	--	--

Dimensiones de los Indicadores

Impacto. Mide el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo político y social.

Cobertura. Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.

Eficiencia. Mide costos unitarios y productividad. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posibles.

Calidad. Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

El empleo de los indicadores para efectos de evaluación permite apreciar:

- Comportamiento (dirección y ritmo)
- Comparación de avances vs metas programadas
- Desviaciones que implican toma de decisiones
- Necesidad de implementar planes de contingencia

ANEXO 1

Ejes Rectores y líneas transversales

I. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

Los conceptos general y tradicionalmente utilizados para construir la red conceptual que permite la abstracción sobre la realidad, y que además facilita organizar dicha abstracción o interpretación en un todo coherente, en este Plan Municipal de Desarrollo de Veracruz (PMDV) 2018-2021, serán reconceptualizados como *ejes*.

Lo que busca este Plan de Desarrollo Municipal es "*producir resultados*" especiales, generar nuevas cualidades en diversos sectores de la administración pública, en principio encargados de dar sentido a las acciones, y más que nada en la sociedad, en esos fragmentos de la realidad.

La división entre ejes rectores y líneas transversales, se sustenta de la manera siguiente.

Los ejes rectores tienen que ver, sobre todo, con la especialización de ciertas actividades del mundo real como son la salud y la educación o la seguridad pública que requieren o demandan una visión particular, especializada y constituyen un un "eje" o un núcleo por sí mismos.

Y el sustento de las líneas transversales es que expresan la necesidad de que las actividades que denominan —que incluyen los "travesaños rectores", o sea, los factores que zurcen los contenidos del Plan—, sean realizadas en todos los ámbitos de la vida pública organizada.

El Plan Municipal de Desarrollo de Veracruz 2018-2021 contendrá los factores que permitirán constatar que se avanza en la promoción de esa <<emergencia>>, del surgimiento de la cualidad llamada desarrollo, que provendrá de la capacidad de organización de las fuerzas de trabajo que desean un cambio en todos los órdenes de la vida pública.

La prudencia y la audacia deben quedar plasmadas en la combinación correlacionada de conservar el propósito y la idea de revolucionar, y revolucionar el propósito y la idea de conservación.

Con fundamento en lo anterior la red conceptual del Plan de Desarrollo Municipal de Veracruz 2018-2021 se construye y se expresa con los siguientes factores de desarrollo.

II. LOS Ejes Rectores y Líneas Transversales

A. EJES RECTORES

1. Te quiero renovado: Este eje agrupa a todas las direcciones vinculadas a los temas de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Sostenibilidad Ambiental. En general a las áreas cuyo trabajo debe transformar a la ciudad, desde un punto de vista material, en una comunidad moderna, con la prestación de servicios públicos oportunos y de calidad haciendo énfasis en la preservación del medio ambiente y mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes. La infraestructura de la ciudad debe ser soporte de su desarrollo.

Principales temas:

- Desarrollo y planificación urbana.
- Uso del suelo en puestos prediales.
- Movilidad, viabilidad y transporte urbano.
- Programas de mejora de la vivienda.
- Sistema de ciudades.
- Desarrollo municipal.
- Desarrollo rural.
- Desarrollo regional.
- Sistema de captación, abastecimiento, tratamiento o conservación de agua.
- Infraestructura y equipamiento urbano o rural.
- Integración urbana- rural.
- Reorganización o renovación de las instituciones estatales en las materias.
- Desarrollo de servicios.
- Conservación del medio ambiente y de los recursos naturales (principalmente agua y tierra).
- Implementar estrategias que vinculen el desarrollo a la sustentabilidad ambiental.
- Implementar un manejo sustentable del agua.
- Modernizar y mejorar la infraestructura de los diferentes modos de modelo del estado, así como su conectividad regional.
- Transformación del entorno publico suburbano con la participación de la comunidad.
- Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
- Uso sustentable del patrimonial natural y cultural.

2. Te quiero en marcha: Un gobierno inteligente, moderno y eficiente inicia con la organización de su actividad interna, para hacerla un instrumento útil de sus usuarios. Los trámites y servicios que se ofertan al ciudadano serán migrados a plataformas digitales, el criterio es claro: cero filas y supresión de tiempos muertos. Maximizar los resultados con los recursos con que actualmente contamos implica aligerar la carga burocrática, diseñar procesos internos eficaces, supervisar el desempeño de los servidores públicos para que su actividad se realice apegada a la legalidad y con criterios de oportunidad.

Principales temas:

- Nueva forma de gobierno y del ejercicio del poder público.
- Valores y conductas de los servidores públicos.
- Sistema estatal anticorrupción de alcance público y privado.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Auditorías a la función pública.
- Desarrollo político y de las instituciones públicas del estado.
- Vigencia plena del estado de derecho.
- Saneamiento y reorganización de las finanzas públicas con el manejo de la deuda pública.
- Estrategias para la consecución de recursos financieros.
- Contabilidad gubernamental.
- Búsquedas de nuevas formas de ejercicios del gasto y de la inversión pública para el desarrollo económico, social y cultural de Veracruz.
- Programación y presupuestación.
- Política fiscal y manejo impositivo.
- Profesionalización de recursos humanos y directivos en esta materia.
- Servicio civil de carrera.
- Restauración/renovación de la estructura de la administración pública.
- Calidad, eficiencia y eficacia de la administración y servicios públicos.
- Servicio civil de carrera para los empleados de la administración pública.
- Incentivos y estímulos al desempeño de los empleados y servidores públicos.
- Formación y capacitación del personal y mandos medios y superiores.

- Coordinación intersectorial y entre niveles de gobierno.
- Reorganización de las instituciones.
- Legislación y comunicación social.

3. Te quiero trabajando: El gobierno municipal será un facilitador y promotor del crecimiento en todas las áreas y sectores productivos de la actividad económica de nuestra ciudad.

Potenciaremos las capacidades y situación geográfica privilegiada de nuestra ciudad para impactar positivamente los sectores de servicios, turístico, comercial, industrial y agropecuario, generando interrelaciones entre ellos que contribuyan a una nueva sinergia.

Principales temas:

- Creación de negocios en versiones productivas.
- Infraestructura para el desarrollo.
- Desarrollo comercial.
- Desarrollo de los sectores productivos y de servicio.
- Capital humano.
- Leyes y regulaciones para el desarrollo económico.
- Desarrollo industrial, sustentable. Lucha contra la contaminación atmosférica de suelos y cuerpos de agua.
- Reorganización productiva del sector primario.
- Sustentabilidad de los sistemas o unidades productivas agropecuarias.
- Agroindustria y encadenamientos productivos.
- Sistema agroalimentario veracruzano.
- Innovación de unidades o sistemas productivos, aprovechando la transferencia de conocimientos y tecnologías.
- Renovación de las formas de organización de productores.
- Sistema crediticio al campo y los productores veracruzanos.
- Industrialización digital y economía del conocimiento.
- Desarrollo e innovación tecnológica.
- Desarrollo portuario de clase mundial.
- Smart cities y esquemas de apoyo para la transferencia tecnológica.
- Industrialización sustentable.

- Incremento y mejora de la productividad, a nivel regional, para que los habitantes del estado, sus regiones y sectores, tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que los del resto del país
- Con el objetivo de cerrar las brechas regionales se propone la creación de nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y traigan beneficios a la población aledañas a esta zona
- Estos polos industriales serán la punta de lanza para propiciar un cambio de fondo en la estructura productiva en las regiones como al elevar la presencia de actividades económicas de alta productividad.
- Capacitación y ampliación de los recursos humanos especialmente requeridos para este tipo de tareas.
- Promoción turística de veracruz a nivel nacional e internacional..
- Circuitos turísticos regionales.
- Profesionalización de los servicios turísticos.
- Reconocimiento y revalorización del acervo natura, artístico y cultural de veracruz y sus regiones.
- Políticas públicas para el desarrollo turístico.
- Aeropuertos.
- Puertos.
- Capacitar a la población en el área rural y recrear el extensionismo agropecuario, forestal y de pesca.
- Repensar a las escuelas de artes y oficios en las áreas suburbanas.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

4. Te quiero creciendo: Agruparemos todas las áreas relacionadas con el desarrollo humano para evitar acciones separadas y desvinculadas de una estrategia global. Las personas somos un todo que engloba diferentes facetas para nuestro desarrollo. El deporte y la recreación son igual de importantes que la cultura y la alimentación, al igual que el respeto a la diversidad y el ser subsidiarios con los que menos tienen.

Principales temas:

- Derechos humanos, renovación y modernización de los organismos estatales.
- Contribuir al desarrollo de la democracia.

- Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del dialogo.
- Nuevas formas de participación ciudadana para la toma de decisiones públicas.
- Renovación del modelo de atención ciudadana y el sentido de los programas de desarrollo social.
- Exclusión y marginalidad de grupos sociales.
- Desigualdad y pobreza.
- Problema del hambre.
- Atención a zonas marginales.
- Desarrollo de la familia.
- Promoción de la cultura ciudadana.
- Construcción de un sistema estatal y regional de salud.
- Realizar acciones de protección, promoción y prevención para el mejoramiento de la salud.
- Mejorar la situación de salud de la población en vulnerabilidad.
- Garantizar el acceso afectivo a servicios de salud de calidad.
- Promover la apertura de los campos clínicos para los estudiantes de medicina del estado en todas las especialidades de la salud.
- Mejorar y eficientar la infraestructura del sistema de salud.
- Capacitación en el trato humanista del personal de salud.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento de cada escuela publica en cada localidad del estado.
- Mejorar y abastecer el material didáctico de última generación en cada escuela.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Disminuir los índices de deserción escolar y reprobación del estado.
- Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad.
- Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y eficiente la calidad instalada de los plateles.
- Crear un programada de infraestructura deportiva.
- Diseñar programar de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

- Inversión en investigación y desarrollo tecnológico.
- Impulsar el desarrollo de las vocaciones de los niños y los jóvenes para fortalecer el desarrollo regional, sustentable e incluyente.
- Desarrollo social.
- Repensar a las escuelas de artes y oficios en las áreas suburbanas.
- Combate contra el hambre.
- Mejorar la nutrición de madres e hijos de 0 a 5 años.
- Fomentar la formación de técnicos para el apoyo a los adultos mayores.
- Capacitar a los médicos tradicionales y parteras en el medio rural y suburbano.
- Asegurar la infraestructura cultural como base del desarrollo social.
- Establecer una agenda de cultura digital.
- Asegurar la coordinación entre las dependencias y6 entidades de la administración pública para la implementación de programas de prevención social.
- Comprender la cultura como un servicio básico y medio para favorecer la cuestión social.
- Crear un escenario propicio para llevar a cabo todo tipo de acciones preventivas para los niños y jóvenes como las encaminadas a la sencibilización, formación, educación, coeducación, cultura, recreación y resiliencia a la contención de la violencia.
- Poner fin a la pobreza en todas sus formas.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5. Te quiero tranquilo: Una ciudad en desarrollo y crecimiento necesita como premisa el orden y la seguridad. Vincularemos en un equipo de trabajo a las áreas que se encargan de los temas de prevención y seguridad en el ámbito municipal, con el trabajo de las otras instancias de gobierno que tienen a su cargo responsabilidades en éstas materias, con el objetivo de garantizar a los veracruzanos y a nuestros visitantes tranquilidad y seguridad en sus bienes y personas.

Principales temas:

- Seguridad pública: personal y social.
- Modernización y depuración del cuerpo policial de seguridad tanto municipal como estatal, así como el sistema penitenciario y del ministerio público.
- Sistema estatal de justicia eficaz y eficiente.
- Modernización del poder judicial.
- Seguridad ciudadana.
- Asegurar y hacer valer el sistema de justicia.
- Respeto a los derechos humanos y cumplimiento de la ley.
- Movilidad, viabilidad y transporte humano.
- Equipamiento especializado y aplicación de las nuevas tecnologías para la protección civil.
- Prevención de riesgos antropogénicos, naturales y atención a desastres.
- Modernizar y mejorar la infraestructura de los diferentes modos de transporte del estado, así como su conectividad regional.
- Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.
- Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
- Aplicación de los protocolos de actuación para la elaboración de un programa de la prevención de la violencia de género, la atención de mujeres.
- Víctimas de violencia de género, el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género ante las instancias de justicia, la intervención con agresores de mujeres y de contención emocional para el personal que atiende a las mujeres víctimas de violencia.
- Crear un escenario propicio para llevar a cabo todo tipo de acciones preventivas para los niños y jóvenes como las encaminadas a la sensibilización, formación, educación, coeducación, recreación y de resiliencia a la contención de la violencia.
- Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales.
- Asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública para la implementación de programas de prevención social.

B. LINEASTRANSVERSALES

Las Líneas Transversales corresponden a políticas públicas que orientarán la actividad de todas las unidades administrativas, independientemente del eje rector al que se encuentren adscritas. Imprimen al gobierno municipal una dinámica particular acorde al estilo del nuevo gobierno y se deben traducir en acciones concretas.

6. Cercanía: El cambio que transformará a nuestra ciudad inicia con una exigencia clara: un gobierno cercano a la gente y que escuche y atienda sus necesidades. Servidores Públicos que conozcan las calles de nuestra ciudad y a su gente, con el ciudadano como eje y centro de toda la actividad de gobierno.

Principales temas:

- Promover una política de medios y redes de comunicación para la equidad, libertad y desarrollo ordenado.
- Nuevas formas de participación ciudadana para la toma de decisiones públicas.
- Renovación al modelo de atención ciudadana y al sentido de los programas de desarrollo social.
- Equidad de género.
- Renovación del sistema estatal de información y comunicación social.
- Restauración de la relación gobierno-medios de comunicación.

- Restauración de la relación gobierno-sociedad.
- Promoción de la cultura ciudadana.
- Legislación y comunicación social.
- Alianzas estratégicas para el desarrollo de la comunicación social.
- Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.

7. Medio ambiente y protección animal: El desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad será sustentable, no a costa de nuestro entorno, de la calidad de nuestro aire, tierras o playas. El respeto a la naturaleza también se expresa en nuestro trato con los animales, especialmente los animales de compañía.

Principales temas:

- Uso sustentable del patrimonio natural y cultural.
- Sistemas de captación, abastecimiento, tratamiento conservación del agua.
- Uso racional, conservación de recursos y del medio ambiente.
- Desarrollo industrial sustentable. Lucha contra la contaminación atmosférica, de suelos y cuerpos de agua.
- Conservación del medio ambiente y de los recursos naturales (principalmente agua y tierra).
- Implementar estrategias que vinculen el desarrollo de la sustentabilidad ambiental.
- Implementar un manejo sustentable del agua.
- Fortalecer la estrategia de cambio climático y cuidado al medio ambiente que sea sustentable y resistente.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

8. Innovación: Queremos un Veracruz moderno y vanguardista, ejemplo para todas las ciudades de nuestro país. El futuro y la modernidad se construyen hoy. No se trata sólo de la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas, sino de que toda actividad lleve en sí misma una nueva forma de hacer gobierno y de relacionarnos con la gente.

Principales temas:

- Modernización de los medios de comunicación (e-gobierno).
- Alianzas estratégicas para el desarrollo de la comunidad social.
- Innovación de unidades o sistemas productivos aprovechando la transferencia de conocimientos y tecnologías.
- Industrialización digital y economía del conocimiento.
- Desarrollo e innovación tecnológica.
- Modelos de ciudades inteligentes (Smart Social City).
- Transferencia tecnológica.
- Equipamiento especializado y aplicación de las nuevas tecnologías para la protección civil.
- Revolución el sistema de información/comunicación digital en el estado: Veracruz e-conecta.
- Telecomunicaciones.
- Innovación tecnológica de telecomunicaciones para ampliar la cobertura digital y su acceso.
- Mejora la eficiencia en el estado de las comunicaciones y en especial la digital.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Inversión en investigación y desarrollo tecnológico.
- Establecer una agenda de cultura digital.

Nota:

Algunos temas contenidos en los ejes rectores y transversales pueden ser coincidentes por las interrelaciones entre factores.

La consulta fue instrumentada a través de diferentes medios y acciones. Se puso a disposición de la ciudadanía una plataforma de internet para la captación de opiniones y propuestas sobre los ejes actores y la calidad de los servicios que brinda el ayuntamiento. También se llevaron a cabo mesas de trabajo temáticos-sectoriales con grupos de enfoque y se realizaron reuniones de planeación estratégicas con cada una de las direcciones municipales

Cronograma		
Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Metodología y Fase 1	07/02/18	16/02/18
Elaboración del Esquema de Trabajo	07/02/18	08/02/18
Definición de los Ejes Rectores	08/02/18	10/02/18
Definición de los Ejes Transversales	08/02/18	10/02/18
Formatos de Consulta, Inscripción	10/02/18	12/02/18
Estrategia de Medios	12/02/18	27/04/18
Presentación del Comité Técnico	22/02/18	22/02/18
Planificación de la estrategia de medios y diseño de consulta en línea y en redes	08/02/18	15/02/18
-Definición de población objetivo	12/02/18	15/02/18
-Diseño de Imagen Corporativa	12/02/18	15/02/18
-Selección de medios de difusión	12/02/18	15/02/18
-Diseño Convocatoria	12/02/18	18/02/18
Difusión de convocatoria	19/02/18	16/03/18
Inscripción a Foros y registro de propuestas en línea	23/02/18	16/03/18
Consulta por Redes Sociales y Plataformas Digitales	23/02/18	16/03/18
Difusión de avances	23/02/18	16/02/18
FASE 2 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	12/02/18	16/03/18
Metodología de los Foros	12/02/18	18/02/18
Capacitación de personal para Foros Regionales	19/02/18	23/02/18
<i>Plataforma Captura Propuestas</i>	<i>19/02/18</i>	<i>27/04/18</i>
Verificar Funcionalidad del Formato	14/02/18	18/02/18
Entrega de Formato Validado	19/02/18	20/02/18
Diseño de Plataforma	12/02/18	15/02/18
Elaboración de Plataforma	15/02/18	18/02/18
Revisión de Plataforma	18/02/18	18/02/18
32 Pruebas de Plataforma	18/02/18	18/02/18
Inscripción a Foros Regionales	20/02/18	04/03/18
Captura de propuestas en línea	20/02/18	16/03/18

<i>Realización de foros</i>	<i>05/03/18</i>	<i>17/03/18</i>
Foros Consulta Pública Eje 1	05/03/18	06/03/18
Foros temáticos, grupos focales y entrevistas.	06/03/18	10/03/18
Foros Consulta Pública Eje 2	07/03/18	08/03/18
Foros temáticos, grupos focales y entrevistas.	06/03/18	10/03/18
Foros Consulta Pública Eje 3	09/03/18	10/03/18
Foros temáticos, grupos focales y entrevistas.	07/03/18	12/03/18
Foros Consulta Pública Eje 4	12/03/18	13/03/18
Foros temáticos, grupos focales y entrevistas.	07/03/18	15/03/18
Foros Consulta Pública Eje 5	14/03/18	15/03/18
Foros temáticos, grupos focales y entrevistas.	10/03/18	15/03/18
Foros Consulta Pública Ejes transversales	16/03/18	17/03/18
Foros temáticos, grupos focales y entrevistas.	10/03/18	18/03/18
Talleres de análisis de Problemas	19/03/18	21/03/18

FASE 3 Y 4 Analisis e Integración del Documento	06/03/18	05/04/18
Analisis y Elaboración estructura del contenido del Documento	06/03/18	19/03/18
Talleres de análisis de Estrategias	21/03/18	23/03/18
Validación	22/03/18	23/03/18
Integrar el Documento	20/03/18	04/04/18
Revisión y Estilo	05/04/18	10/04/18
Diseño (Maquetación)	05/04/18	10/04/18
Edición e Impresión (en formato Físico y Electrónico)	10/04/18	19/04/18
FASE 5 Entrega	20/04/18	26/04/18
FASE 6 Seguimiento y Evaluación	01/05/18	31/12/21